



ciudad de maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

que Conite lo ponga  
por diligencia y  
firmo

y sea que sea respondida por diligencia y continuada  
se este acuerdo y saquese Testificacion de  
este nombram<sup>to</sup> la que se le entregara ala Junta  
de Poite para que los Conite y por este asi ba  
poron y firmen de que Testifico =

Lopez

Fernando de Alarcos  
Martín de  
Juan Vidal  
Martín

Pedro de Alarcos  
Martín de

Fernando Galian  
Alexte  
Andrés Valero  
Melgarejo

en esta Villa de hoy dia mes y año  
hize saber el nombram<sup>to</sup> de Descri-  
torio y Diputado alor q. en el acuerdo  
anterior se cita de q. q. dora  
entendido lo ponga por diligencia  
que firmo

Lopez

Por M. de Juan Meri

Pedro Lopez Cayula

En la Villa de Alhama en quatro dias de el mes de Julio  
de mil Setecientos y seis años estando sus señores  
los señores don fernando Mascon Navarro y don Juan  
Morca Navarro Maestre ordinario por su Magestad  
don Pedro de Alarcos Valero y don Andres Valero  
y don Pedro de Alarcos mayor parte de el Consejo  
Justicia y Regim<sup>to</sup> de Comandancia de el

